



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-960-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 2 de Julio de 2025

Referencia: RSE - EX-2024-18657023- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. CERTIFICADO - TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, el Expediente N° EX-2024-18657023- -APN-DNGU#ME; y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO solicita trámite de otorgamiento de reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, para el certificado de estudio de NIVEL SECUNDARIO de "TÉCNICO/A EN PROGRAMACIÓN", del Polo Educativo General Lagos, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 417/23.

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza, con fines de experimentación, innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, corresponde al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional.

Que el artículo 15 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que el Sistema Educativo Nacional debe tener una estructura unificada que asegure en todo el territorio del país, su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

Que encontrándose el certificado de estudios que trata comprendido en la modalidad de educación secundaria, es el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN el responsable de fijar las disposiciones necesarias que establece el artículo 32 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el artículo

22 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó los criterios básicos y los parámetros mínimos para las carreras de nivel medio.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado los planes de estudio respectivos, por el acto resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al certificado de estudio referido que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el certificado de estudio de NIVEL SECUNDARIO, de "TÉCNICO/A EN PROGRAMACIÓN" del Polo Educativo General Lagos, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2025-39611019-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifiquen y/o amplíen acuerdos para el nivel y modalidad en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.07.02 18:02:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.02 18:02:47 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Polo Educativo U.N.R. - Comuna de General Lagos

TÍTULO: TÉCNICO/A EN PROGRAMACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

FORMACIÓN GENERAL

1.1	Lengua y Literatura I	Anual	6	144	Presencial	
1.2	Inglés I	Anual	3	72	Presencial	
1.3	Formación Ética y Ciudadana I	Anual	2	48	Presencial	
1.4	Historia I	Anual	3	72	Presencial	
1.5	Geografía I	Anual	2	48	Presencial	
1.6	Educación Artística I: Plástica	Anual	2	48	Presencial	
1.7	Educación Física I	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

1.8	Matemática I	Anual	6	144	Presencial	
1.9	Física I	Anual	4	96	Presencial	
1.10	Biología I	Anual	3	72	Presencial	
1.11	Informática I	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA

1.12	Introducción al Diseño Industrial I	Anual	5	120	Presencial	
------	-------------------------------------	-------	---	-----	------------	--

FORMACIÓN GENERAL

2.1	Lengua y Literatura II	Anual	6	144	Presencial	
2.2	Inglés II	Anual	3	72	Presencial	
2.3	Formación Ética y Ciudadana II	Anual	2	48	Presencial	
2.4	Historia II	Anual	3	72	Presencial	
2.5	Geografía II	Anual	2	48	Presencial	
2.6	Educación Artística II: Música	Anual	2	48	Presencial	
2.7	Educación Física II	Anual	2	48	Presencial	
2.8	Orientación Tutorial	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

2.9	Matemática II	Anual	6	144	Presencial	
2.10	Física II	Anual	4	96	Presencial	
2.11	Química I	Anual	4	96	Presencial	
2.12	Biología II	Anual	3	72	Presencial	
2.13	Informática II	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA

2.14	Introducción al Diseño Industrial II	Anual	5	120	Presencial	
------	--------------------------------------	-------	---	-----	------------	--

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FORMACIÓN GENERAL						
3.1	Lengua y Literatura III	Anual	5	120	Presencial	
3.2	Inglés III	Anual	3	72	Presencial	
3.3	Taller de ESI y Perspectiva de Género I	Anual	2	48	Presencial	
3.4	Formación Ética y Ciudadana III	Anual	2	48	Presencial	
3.5	Historia III	Anual	2	48	Presencial	
3.6	Geografía III	Anual	2	48	Presencial	
3.7	Educación Artística III: Teatro	Anual	2	48	Presencial	
3.8	Educación Física III	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA						
3.9	Matemática III	Anual	5	120	Presencial	
3.10	Física III	Anual	5	120	Presencial	
3.11	Química II	Anual	4	96	Presencial	
3.12	Biología III	Anual	3	72	Presencial	
3.13	Representación Gráfica e Interpretación de Planos	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA						
3.14	Informática Aplicada I	Anual	2	48	Presencial	
3.15	Programación I	Anual	5	120	Presencial	
3.16	Lógica Matemática	Anual	4	96	Presencial	

FORMACIÓN GENERAL						
4.1	Lengua y Literatura IV	Anual	5	120	Presencial	
4.2	Inglés IV	Anual	3	72	Presencial	
4.3	Taller de ESI y Perspectiva de Género II	Anual	2	48	Presencial	
4.4	Formación Ética y Ciudadana IV	Anual	2	48	Presencial	
4.5	Historia IV	Anual	2	48	Presencial	
4.6	Geografía IV	Anual	2	48	Presencial	
4.7	Economía	Anual	2	48	Presencial	
4.8	Educación Física IV	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA						
4.9	Matemática IV	Anual	6	144	Presencial	
4.10	Física IV	Anual	4	96	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA						
4.11	Informática Aplicada II	Anual	4	96	Presencial	
4.12	Programación II	Anual	8	192	Presencial	
4.13	Sistemas de Información	Anual	6	144	Presencial	

FORMACIÓN GENERAL						
5.1	Lengua y Literatura V	Anual	2	48	Presencial	
5.2	Inglés V	Anual	2	48	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
5.3	Formación Ética y Ciudadana V	Anual	2	48	Presencial	
5.4	Marco Legal de la Producción y el Trabajo	Anual	2	48	Presencial	
5.5	Educación Física V	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

5.6	Matemática V	Anual	4	96	Presencial	
5.7	Física V	Anual	4	96	Presencial	
5.8	Organización y Gestión I	Anual	4	96	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA

5.9	Programación III	Anual	8	192	Presencial	
5.10	Sistemas y Telecomunicaciones	Anual	6	144	Presencial	
5.11	Base de Datos I	Anual	6	144	Presencial	
5.12	Estadística	Anual	6	144	Presencial	

FORMACIÓN GENERAL

6.1	Lengua y Literatura VI	Anual	2	48	Presencial	
6.2	Inglés VI	Anual	2	48	Presencial	
6.3	Ética Profesional	Anual	2	48	Presencial	

FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

6.4	Matemática VI	Anual	4	96	Presencial	
6.5	Organización y Gestión II	Anual	4	96	Presencial	

FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA

6.6	Base de Datos II	Anual	6	144	Presencial	
6.7	Aplicación de Nuevas Tecnologías	Anual	6	144	Presencial	
6.8	Programación IV	Anual	8	192	Presencial	
6.9	Taller de Informática	Anual	4	96	Presencial	
6.10	Prácticas Profesionalizantes	Anual	10	240	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A EN PROGRAMACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 6720 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-39611019-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 15 de Abril de 2025

Referencia: EX-2024-18657023- -APN-DNGU#ME-UN DE ROSARIO-TECNICO EN PROGRAMACION-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.15 14:58:38 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.15 14:58:38 -03:00